



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00922947- -UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2023-1790-E-UNC-DEC#FP que otorga Licencia Estudiantil a Vizcarra, Jose DNI: 17845662 desde el 19/10/23 hasta el 18/11/23 y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante ha presentado por correo electrónico la certificación correspondiente que indica que se mantiene la causal del pedido.

Que esta prórroga se enmarca en el artículo 12 de la RHCD 90/19

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar prórroga de la licencia estudiantil a Vizcarra, Jose DNI: 17845662 desde el 19/11/2023 hasta el 18/12/2023.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que Vizcarra, Jose pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando la inscripción en las asignaturas: Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; Neurofisiología y Psicofisiología.

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas hasta tanto pueda reincorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la licencia.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

